REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO Nº 1016 /

CERRO NAVIA, 03 JUN 2016

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados en el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales Nº 725, de 26 de Mayo 2016; el Informe Técnico N° 397/16 y el Certificado de Número, ambos de la Dirección de Obras Municipales; el artículo 26° de la Ley Nº 18.591; lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2805, de 26 de septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

APRUEBASE, la patente comercial provisoria por un año, a nombre del señor **MANUEL ANDRES RAMIREZ CID**, R.U.T. Nº [redacted], con domicilio comercial en **HUELEN N° 1634 - B,** en el giro de **"COMERCIALIZADORA DE EXTINTORES Y ARTICULOS DE SEGURIDAD" (COD. S.I.I. 521900).**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CEDLP/CUL/cul.
DISTRIBUCION:
- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Transparencia
- Of. de Partes y Archivo.